nes con presentes Solanas y los Medicos zirujanos
de ella Passaron al sitio del Sr. Julian en donde se auian
de Proceder a la diligencia del Reconocimiento de los P.P.
Redemptores y demas cautiuos Redimidos y declarando
dhos Medicos y zirujanos hallarlos en la misma conformi
dad de entera salud como en la primera y segunda Vi
sita que se les hizo y dada certificazion de hauer hecho
lauar y Purificar la Ropa que cada uno traia para dho
pasaron a admitir a comerzio en conformidad de dho
Acuerdo y con la Jurisdizion ordinaria que lleuaua sub
delegada del Sr. Corregidor el Dr. D. Joseph Andres Gonzalez
de Viuero por hallarse embarazado en dependencias
del servicio de S.M. y hauiendo llegado a la Puerta que
llaman de S. Joseph dhos Señores Padres Redemptores y cautiuos
Redimidos hallaron en ella a Dn. Joseph de Guzman sar
gento mayor de esta Plaza quien embarazo la entrada
de dhos Redimidos por dezir tener orden de su Gouernador
para que solo la Jurid. y Padres Redemptores pudiesen entrar
y que los dhos Redimidos se boluiesen al Lazareto de Sn. Julian
y hauiendo entrado sus mrds. y Padres Redemptores estos
Passaron con dho sargento mayor segun despues expresaron
a casa de dho señor Gouernador de adonde boluieron
a breue rato dhos P.P. Redemptores con el Referido sargento
mayor y hauiendo pasado a la dha Puerta dio segunda
orden el Referido sargento mayor para que entrasen dhos
Redimidos manifestando que el motiuo de la detenzion
hauia sido el Reparo que hauia hecho su Gouernador
de que esta ciudad no le [illegible] dado quenta de la entrada
de los expresados sobre que se daria al Rey Parte de ello
que se le bulneraua su Autoridad; de que se notician a esta
ciudad para que en su inteligencia tome la Proui
dencia que mas conbenga = y entendido por esta ciu
dad dha Representacion teniendo Presente que en cumplimto.
de su obligacion y de las Rs. ordenes con que se halla exije
dicha para atender al aliuio de estas Redempciones
sin Perder de vista el ynteres comun de la salud
Publica que siempre ha atendido asi fundado executo:

nose el ... ha ... que fue del Lazo.